



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 JUN. 2018

ACTA 30
RES. 56
EXP. 2018-25-1-002290
jpv

VISTO: Estas actuaciones referentes a la convocatoria pública y abierta de interesados para desempeñarse como Examinador para los exámenes internacionales de Diplôme d' Etude en Langue Française (DELF), elevado por el Programa de Políticas Lingüísticas.

RESULTANDO: I) Que el citado Programa informa que en el marco de las actividades planificadas se encuentra la promoción y la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje en las diferentes lenguas.

II) Que en el caso del idioma francés y con el apoyo brindado por la experta Hyacinthe Porcher, se ha detectado que debe trabajarse fuertemente en la mejora de los niveles de francés en profesores y que existen oportunidades de formación para utilizar.

III) Que en ese sentido y en conjunto con la Embajada de Francia y la Alianza Francesa se ofreció a los profesores de francés de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) la posibilidad de rendir el examen DELF del nivel C1 y C2 en el mes de junio.

IV) Que asimismo se incluye la idea de formar a algunos docentes de la ANEP para ser examinadores del referido examen, cuyo centro habilitado en Uruguay es la Alianza Francesa.

V) Que por lo expuesto el Programa de Políticas Lingüísticas sugiere realizar una convocatoria nacional adjuntando propuesta a fs. 3 y 4, teniendo presente que el pago de los examinadores estará a cargo de la Alianza Francesa.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada considera que las bases propuestas no requieren ser aprobadas ni autorizadas por parte de la ANEP, así como no es necesaria la autorización del Organismo para realizar el llamado, por lo que sugiere autorizar su difusión y la intervención del Programa de Políticas Lingüísticas en el proceso de selección.

II) Que a fs. 13 dicho Programa toma conocimiento de lo informado precedentemente y comparte la sugerencia.

III) Que este Consejo Directivo entiende pertinente autorizar al Programa de Políticas Lingüísticas a realizar la convocatoria de aspirantes para desempeñarse como Examinadores de los exámenes internacionales de DELF y encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional su difusión.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Autorizar al Programa de Políticas Lingüísticas a realizar la convocatoria del llamado a interesados para desempeñarse como Examinadores para los exámenes internacionales de Diplôme d' Etude en Langue Française (DELF) según propuesta que luce de fojas 3 a 4 de obrados.

2) Autorizar al Coordinador Académico del Programa de Políticas Lingüísticas Dr. Aldo Rodríguez a integrar el Tribunal evaluador del llamado referido precedentemente.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional a dar la más amplia difusión.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación con copia de obrados y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase al Programa de Políticas Lingüísticas a sus efectos.


Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública